

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2009

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las alumnas Yanina SAAVEDRA y Edith MAYHUA, se trasladaran a la ciudad de Bahía Blanca entre los días 28 de noviembre al 05 de diciembre del corriente año, a fin de asistir a las VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar;

QUE asimismo informa que las alumnas en cuestión han accedido al apoyo económico del sector Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE la alumna Saavedra participa como coautora de dos trabajos generados en el marco del proyecto de investigación y la alumna MAYHUA participa en calidad de asistente;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas Yanina SAAVEDRA (D.N.I.º 29.439.811) fecha de nacimiento 01/07/1982 y Edith MAYHUA (D.N.I.º 31.838.350) fecha de nacimiento 09/01/1986, a trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca entre los días 28 de noviembre al 05 de diciembre del corriente año, a fin de participar de las VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido: ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

62



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.